



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

REQUISITOS PARA LAS JUBILACIONES POR VEJEZ

- 1) 65 años cumplidos
- 2) 15 años de cotización
- 3) Se presente solicitud dirigida a la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho.
- 4) adjuntar Partida de Nacimiento original reciente
- 5) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad
- 6) Constancia de solvencia con el Colegio
- 7) Cuenta de Ahorros en Banco de Occidente




Vo Bo Gerente General




Asesora Legal